ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

Por medio del presente edicto se procede a la publicación del acuerdo que la Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella ha adoptado, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2026, acuerdo por el que se aprueba la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de cuatro plazas de «Trabajador/a Social» en régimen de personal funcionario de carrera y por el turno de libre concurrencia, en ejecución de las ofertas de empleo público extraordinaria de 2023 y extraordinaria de 2026, conforme a los siguientes detalles:

1. *Denominación de las plazas*: Trabajador/a Social.
2. *Número de plazas*: Cuatro.
3. *Códigos de las plazas*: 009016, 009018, 009020, 1000627.
4. *Grupo de clasificación profesional*: A.
5. *Subgrupo de clasificación profesional*: A2.
6. *Escala*: Administración Especial.
7. *Subescala*: Técnica.
8. *Clase*: Media.
9. *Especialidad*: Trabajo social.
10. *Ofertas de empleo público*: Extraordinaria de 2023 y extraordinaria de 2026.
11. *Tipo de personal*: Personal funcionario de carrera.
12. *Turno*: Libre concurrencia.
13. *Cupos*
    a. CUPO GENERAL: Cuatro plazas (con los códigos 009016, 009018, 009020, 1000627).
14. *Bases generales por las que se rige la convocatoria*: Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del Ayuntamiento de Marbella (publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de fecha 3 de diciembre de 2021, con modificaciones publicadas en los boletines oficiales de la provincia de Málaga de fechas 23 de noviembre de 2022, 28 de diciembre de 2022 y 29 de septiembre de 2023).
15. *Sistema de selección*: Concurso-oposición.
16. *Baremo de la fase de concurso*: El previsto en el apartado 7.4 de las bases generales por las que se rige la convocatoria.
17. *Temario*: El previsto en el anexo de la convocatoria.
18. *Ejercicios*
    a. PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes.
    Consistirá en realizar un cuestionario tipo test con 100 preguntas con tres respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta, sobre las materias incluidas en el temario que figura en el Anexo de esta convocatoria.
    La duración para la realización de este ejercicio será establecida por el tribunal, con un máximo de 110 minutos, informándose a los/as aspirantes al inicio de la prueba.
    El presente ejercicio se regirá por lo dispuesto en el apartado 6.6.d) de las bases generales aplicables.

CVE: 20261104-04228-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

b. SEGUNDO EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes.
Consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible por el tribunal, un tema determinado por el tribunal entre dos elegidos al azar del temario que figura en el anexo de la convocatoria, mediante insaculación común para todos los aspirantes.
La duración para la realización de este ejercicio será establecida por el tribunal, con un máximo de 120 minutos.
El presente ejercicio se regirá por lo dispuesto en los apartados 6.6.c) y 6.7 de las bases generales aplicables.

c. TERCER EJERCICIO: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes.
Consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con alguna de las materias específicas del temario que figura en el anexo de la convocatoria.
La persona aspirante elegirá el supuesto a desarrollar entre dos propuestos por el tribunal.
La duración para la realización de este ejercicio será establecida por el tribunal, con un máximo de 150 minutos.
El presente ejercicio se regirá por lo dispuesto en los apartados 6.6.a) y 6.7 de las bases generales aplicables.

El tribunal hará públicos los criterios de corrección de los ejercicios en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella, en un plazo de al menos cinco días hábiles con antelación a la realización de cada ejercicio que, en todo caso, habrá de ajustarse a los criterios de las bases generales.

19. *Requisitos de participación*
    a. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN: Los previstos en el apartado 2 de las bases generales por las que se rige la convocatoria, siendo la titulación mínima exigida la de graduado universitario o equivalente.
    b. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN
        i. Estar en posesión de título universitario de grado en Trabajo Social, o equivalente, entendiéndose como tal la diplomatura en Trabajo Social.
        ii. Certificación negativa de antecedentes por delitos de naturaleza sexual.
        iii. Carné de conducir tipo B.
20. *Documentación a adjuntar a la solicitud de participación*
    a. Con respecto a los requisitos generales de participación: documentación acreditativa de estar en posesión de la titulación mínima exigida o, en su defecto, documentación acreditativa de estar en condiciones de obtenerla (certificado académico de haber superado todas las asignaturas y justificante del abono de la tasa para la expedición del título).
    b. Con respecto a los requisitos específicos de participación: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos de participación.
    c. Con respecto a los méritos que se pretendan hacer valer: documentación prevista en el apartado 3.4 de las bases generales por las que se rige la convocatoria.
21. *Plazo para la presentación de las solicitudes de participación*: Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* (*BOE*).
22. *Forma de presentación de las solicitudes de participación*: Obligatoriamente a través del correspondiente apartado que se habilitará expresamente a tal efecto dentro de la sección «Selección y provisión» del «Catálogo de trámites» de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella (marbella.sedelectronica.es).

CVE: 20261104-04228-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

23. *Colegiación profesional*: Los/as aspirantes propuestos/as por el tribunal de selección solo podrán ser nombrados/as si acreditan la correspondiente colegiación profesional en algún Colegio Oficial de Trabajo Social, dentro del plazo veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aspirantes aprobados/as.
24. *Medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público*: En relación con el proceso selectivo al que se refiere la presente convocatoria, podrá hacerse uso de lo previsto en la disposición adicional vigésima octava (titulada «Medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público»), apartado 2, de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, respetando los límites temporales y porcentuales establecidos en dicho precepto. A tales efectos, la puntuación mínima será de 5 puntos.

En lo no previsto expresamente en los anteriores apartados se estará a lo dispuesto en las bases generales por las que se rige la convocatoria (bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del Ayuntamiento de Marbella (publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de fecha 3 de diciembre de 2021, con modificaciones [publicadas en los boletines oficiales de la provincia de Málaga de fechas 23 de noviembre de 2022, 28 de diciembre de 2022 y 29 de septiembre de 2023]).

ANEXO

Temario

Materias comunes

1. La Constitución española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.
2. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las comunidades autónomas. Las potestades legislativas de las comunidades autónomas. La organización de las comunidades autónomas.
3. La Administración Local: Regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas sobre Administración Local.
4. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. El Municipio: Concepto y organización municipal. Competencias de los Municipios y las Diputaciones según la Ley de Autonomía Local de Andalucía.
6. La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho Administrativo. Criterios de aplicación.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
8. Políticas de Igualdad de Género. Normativa vigente. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Las Políticas Públicas para la Igualdad y el Derecho de Igualdad y no Discriminación. El principio de igualdad en el empleo público. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la anterior.
9. La Ley de Contratos del Sector Público. Clases de contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.

CVE: 20261104-04228-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

10. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Control y fiscalización del Presupuesto local. Haciendas Locales: recursos de los municipios.
11. La Protección de Datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente. La transparencia en la actividad pública. Normativa vigente. La Prevención de Riesgos Laborales. Normativa vigente. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
12. Derecho y deber de relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos. Funcionamiento electrónico del Sector Público: la sede electrónica, el portal de internet, actuación administrativa automatizada, firma electrónica y su interoperabilidad, archivo electrónico de documentos. Los registros electrónicos.

Materias específicas

13. Los Servicios Sociales en España. Noción constitucional de asistencia social y servicios sociales. Competencias institucionales de las Comunidades Autónomas y del Estado en materia de servicios sociales. Régimen de derechos y deberes de los usuarios de los servicios sociales.
14. Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma. Marco Jurídico y Planificación regional. Competencias y Funciones. La financiación de los Servicios Sociales. Los Consejos de Servicios Sociales. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
15. Los Servicios Sociales Comunitarios. Concepto y Funciones. Equipos Profesionales. Profesional de Referencia. Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía. Organización de los Servicios Sociales Comunitarios en el Ayuntamiento de Marbella.
16. Normativa que regula las Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Marbella. Tipología y conceptos.
17. Normativa que regula otras Prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Marbella. Tipología y conceptos.
18. Los Servicios Sociales Especializados. Concepto y Funciones. Equipos Profesionales. Protocolo de derivación. Organización de los Servicios Sociales Especializados en el Ayuntamiento de Marbella.
19. Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales. Prestaciones Básicas y Complementarias.
20. Conceptos básicos para el Trabajo Social. Acción Social, Bienestar Social, Política Social, Servicios Sociales, Sociedad del Bienestar, Trabajo Social. Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Modelos de práctica profesional. Corrientes profesionales del trabajo social.
21. La investigación social. Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los Servicios Sociales, Proyectos de intervención.
22. Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social. Observación, Visita Domiciliaria y Entrevista. Ficha Social, Historia Social y el Informe Social. Otras Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social.
23. Sistemas de información de personas usuarias de Servicios Sociales Comunitarios. Los sistemas de gestión de bases de datos, descripción de los principales sistemas SIUSS, SIRMI y NETGEFYS, que son utilizados por la disciplina de Trabajo Social para realizar sus funciones técnicas.
24. Orden de 5 de abril de 2019, por la que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía. Mapa de Servicios Sociales de Andalucía y su herramienta informática.
25. Trabajo social grupal. Nociones generales sobre el grupo. Proceso de pertenencia, factores de referencia y elementos internos y externos que lo definen o modifican. El rol del trabajo social en el grupo. Tipo de actuación profesional en la autoayuda, la ayuda mutua y con los grupos de apoyo social. Metodología del trabajo en grupo. Principales técnicas grupales.

CVE: 20261104-04228-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

26. Trabajo social comunitario. Fundamentos teóricos del Trabajo Social Comunitario. Concepto: Perspectiva histórica, modelos teóricos, caracterización y objeto. La dimensión comunitaria del Trabajo Social: Participación social, movimientos sociales, asociacionismo, Voluntariado. Metodología y aplicación: Procedimiento metodológico y diseño de Proyectos de Intervención Social desde la perspectiva comunitaria.
27. La ética profesional del Trabajo Social. Código de Ética Profesional de la Federación Internacional del Trabajo Social. Concepto de ética pública. Ética de la Administración, los profesionales, las empresas y de las organizaciones que prestan Servicios Sociales. El secreto profesional. Conflictos éticos en la práctica profesional. Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía aprobada mediante Orden de 22 de diciembre de 2020: Los valores éticos del Sistema Público de servicios sociales de Andalucía y ejes y objetivos de la Estrategia.
28. La coordinación entre los profesionales de Servicios Sociales. La coordinación con recursos y organismos externos. Procedimientos de coordinación.
29. Política Social Europea. Estrategia Europea: objetivos en el ámbito del empleo y en la lucha contra la pobreza y exclusión social. Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social. Instrumentos de financiación de la Unión Europea.
30. El Sistema de Seguridad Social en España. Prestaciones Sociales y niveles de protección. Ingreso Mínimo Vital.
31. Sistema Nacional de Salud: Organización y Prestaciones. Competencias de las Administraciones Públicas en materia sanitaria. Plan Andaluz de Salud. Ley de Salud Pública de Andalucía: Políticas de protección y promoción de la Salud. Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS). La coordinación entre los dispositivos sanitarios y los servicios sociales.
32. Ley Orgánica de Educación. Implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolos de actuación en supuestos acoso escolar, en casos de maltrato infantil, ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, en caso de agresión al profesorado o personal no docente y sobre identidad de género.
33. Plan provincial de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. Protocolo de absentismo escolar. Comisión y Equipos Locales de Absentismo Escolar.
34. Gestión de Calidad de los procesos en los Servicios Sociales. Evaluación y acreditación de la calidad de los servicios y centros de servicios sociales. Manuales de estándares específicos para la acreditación de la calidad de los servicios y centros de servicios sociales.
35. Personas mayores. Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local. Nuevos retos ante la longevidad creciente. Teoría sobre el envejecimiento. Aspectos demográficos, psicológicos y sociales del envejecimiento. La intervención del Trabajador/a Social en la coordinación de servicios y recursos para atención/bienestar de anciano. Niveles de intervención.
36. El reto social ante la dependencia. Marco conceptual. Desarrollo de sistemas de atención para la dependencia en Europa. Situación actual en España y Andalucía. Demanda potencial, principales colectivos e impactos de la dependencia. Modelos de oferta de servicios. Financiación de la dependencia.
37. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Desarrollo normativo. El Procedimiento administrativo de la Ley de Dependencia. El programa individual de atención (PIA) en dependencia. La Intervención del /la trabajador/a social en las entidades locales en el ámbito de la dependencia.
38. El Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía. Normativa reguladora. Reglamento Municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio.
39. Las instituciones residenciales como instrumentos para la atención a situaciones sociales. Criterios científicos y valores sociales de las instituciones residenciales. La calidad de vida en los centros residenciales. La intervención del trabajador social en entornos institucionalizadores.

CVE: 20261104-04228-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

40. Gestión de organizaciones. Creación y gestión social de organizaciones: Liderazgo, toma de decisiones y técnicas de dirección empresarial. Planificación estratégica. Organización inteligente. Desarrollo organizacional basado en el aprendizaje. Concepto de inteligencia emocional.
41. Voluntariado. Legislación y marco institucional. Concepto y ámbito de actuación de la acción voluntaria. Papel de las organizaciones voluntarias en el desarrollo de servicios sociales. Papel del trabajador/a social en el voluntariado.
42. Acción social no gubernamental. Organizaciones del tercer sector: Asociaciones y Fundaciones. El Registro de Entidades y Centros de servicios sociales que prestan servicios en Andalucía. Financiación de las Entidades sociales: Subvenciones y conciertos. Papel del trabajador/a social en la Iniciativa Social.
43. La exclusión social. Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. Los procesos de empobrecimiento. Impacto del fenómeno de la globalización. El concepto de trabajador/a social ante la pobreza y la exclusión.
44. Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. El procedimiento administrativo desde las Entidades locales en la solicitud y tramitación de la Renta Mínima de Inserción Social. El sistema de información de Rentas Mínimas de inserción Social (SIRMI).
45. Modelos familiares en la sociedad actual. Las familias con factores de riesgo y protección. La familia multiproblemática. Redes de apoyo formales e informales. Políticas de Prevención y apoyo a las familias en las distintas Administraciones. Planes de prevención y apoyo a las familias en el ámbito europeo, estatal y autonómico.
46. La mediación familiar en los servicios sociales. La mediación y el arbitraje. Servicios de mediación familiar.
47. Infancia y Familias. Legislación Estatal y Autonómica. Derechos y Deberes de los menores.
48. Infancia y Adolescencia. Competencias en el Ámbito Local y Legislación de la Comunidad Autónoma Andaluza. Declaración de la situación de riesgo. Intervención de los Servicios Sociales Comunitarios.
49. Protección del menor. Situaciones de riesgo en la infancia: La prevención, la detección y factores de riesgo. El maltrato y abuso sexual infantil. Programa de Tratamiento Familiar en la Comunidad Autónoma Andaluza. Concepto de Desamparo, Tutela y Guarda. La atención al menor con medidas alternativas que impliquen separación de la familia biológica. Acogimiento Residencial y Acogimiento Familiar.
50. Los Servicios Sociales Comunitarios en la atención al menor. El trabajador/a social en los distintos niveles de intervención y coordinación entre los distintos servicios. Legislación y mecanismos de actuación. Recursos dependientes de la Administración Autonómica. La atención al menor en su medio.
51. Menores en conflicto social. Medidas para la atención a menores infractores.
52. Concepto de Violencia y Tipología. Violencia de género y familiar. Violencia juvenil, violencia escolar y filioparental. Trata de personas. Violencia contra las minorías. Educación en valores.
53. Normativa sobre igualdad. Igualdad de Género, conceptos generales: Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: Discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.
54. Protocolos y procedimientos de coordinación para la atención a las víctimas de violencia de género y agresiones sexuales.
55. Mujer. Servicio de Información. Detección, Atención y acompañamiento de la mujer víctima de violencia de género. Instituto Andaluz de la Mujer: Recursos. Coeducación. Normativa sobre igualdad.

CVE: 20261104-04228-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

56. Personas con discapacidad. Legislación y marco institucional Objetivos y recursos. Servicios y prestaciones. Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad.
57. Minorías étnicas. Legislación y marco institucional. Concepto de etnia. Etnicidad. Los derechos de las minorías étnicas. El derecho a la diversidad. Impacto social de las minorías étnicas como consecuencia de la emigración. La etnia gitana. El trabajador/a social en la atención a las minorías. Planes de actuación de la comunidad andaluza. Intervención de las Entidades Locales en la atención a las minorías étnicas.
58. Movimientos migratorios. Legislación estatal y autonómica. Políticas migratorias en Europa. Recursos e integración multicultural. La población inmigrante con necesidad de intervención social. Población inmigrante regularizada y población inmigrante indocumentada: Necesidades. El trabajador/a social en esta área.
59. Drogas y otras adicciones. Legislación y marco institucional. Plan Andaluz sobre las Drogas. Drogas legales e ilegales. Adicciones sin sustancias. Aspectos sanitarios, sociales y educativos. Prevención, atención e incorporación social. Papel del trabajador/a social en las actuaciones intersectoriales.
60. Desarrollo e incorporación de las nuevas tecnologías en la prestación de servicios sociales. Fuentes de información en el campo de las Ciencias Sociales y los Servicios Sociales. Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas al Trabajo Social.

Contra la presente convocatoria se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 28 de octubre de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

4228/2026

CVE: 20261104-04228-2026 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php